



DECRETO EXENTO N° 9.452 /
 Parral, 22 Set 2015

VISTOS :

1. La Orden de Compra N° 1754-628-SE de Fecha 15/09/2015 Trato Directo.-
2. La Factura N°186322 de Fecha 16-09-2015 de SOC.DE MANUFACTURA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA .-
3. El Decreto Exento N° 1607 de fecha 25-03.2014 que aprueba la adquisición mediante Convenio Marco.-
4. El Decreto Alcaldicio N° 2.405 de fecha 19.12.2014 que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud del año 2015 y sus posteriores modificaciones.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus posteriores modificaciones.-
6. El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26.05.2014 que delega en el cargo del Director de Salud la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el Alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el Área de Inventario del Departamento de Salud.-

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
00821	E	01/ LAMPARA ELIPAR LED 76961 120V-230V,M.-	\$ 458.817.-	CESFAM Sector Verde.-
00822	E	01/ LAMPARA ELIPER LED 76961 120V-230V,M.-	\$ 458.816.-	CESFAM Móvil Dental.-
00823	E	01/ LAMPARA ELIPER LED 76961 120V-230V,M.-	\$ 458.816.-	Bodega Economato.-

TOTAL \$ 1.376.449.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PAGUESE

"Por Orden del Sra. Alcaldesa"


 SECRETARIA
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 DIRECTOR
 Ilustre
 Municipalidad de Parral
 DARWIN MAUREIRA TAPIA
 DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DMT/ARC/oca
 DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Salud Municipal (2)

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar